

Salud mental y violencia

Familia y salud

¿Cómo influye la familia en la salud mental del individuo?

Epidemiología en tu vida

Conoce la numeralia de la violencia en México.





DIRECTORIO

Subcomité Editorial

Gabriel J. O'Shea Cuevas

Presidente

Claudia Berenice Urbina Chaparro

Secretaria Técnica

Editor

Víctor Manuel Torres Meza

Comité Editorial del CEVECE

Ma. de Jesús Mendoza Sánchez

Luis Anaya López

Leonardo Francisco Muñoz Pérez

Mauricio R. Hinojosa Rodríguez

Víctor Flores Silva

Elsa Esther García Campos

Silvia Cruz Contreras

Lázaro Camacho Peralta

Diseño

Ana Laura Toledo Avalos

Corrección de Estilo

Ma. de Jesús Mendoza Sánchez

CEVECE CERCA DE TI, REVISTA DEL CENTRO ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Año 9, No. 2, abril – junio 2019, es una publicación trimestral editada por el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Calle Fidel Velázquez No. 805, Col. Vértice, Toluca Estado de México, C.P. 50150, Tel (722) 2-19-38-87, <http://salud.edomexico.gob.mx/cevece>, cevece@salud.gob.mx. Editor responsable: Víctor Manuel Torres Meza. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2013-050712534600-102, ISSN: 2007-5154, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Número de autorización otorgado por el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de México CE: 208/05/03/19. Impresa por Editora Ágora, Privada de Hidalgo #6, Santiago Miltepec, C.P. 50020, Toluca, Estado de México. Este número se terminó de imprimir en junio de 2019 con un tiraje de 250 ejemplares. Fotografías y pictogramas usados de freepik.com, flaticon.com y thenounproject.com.

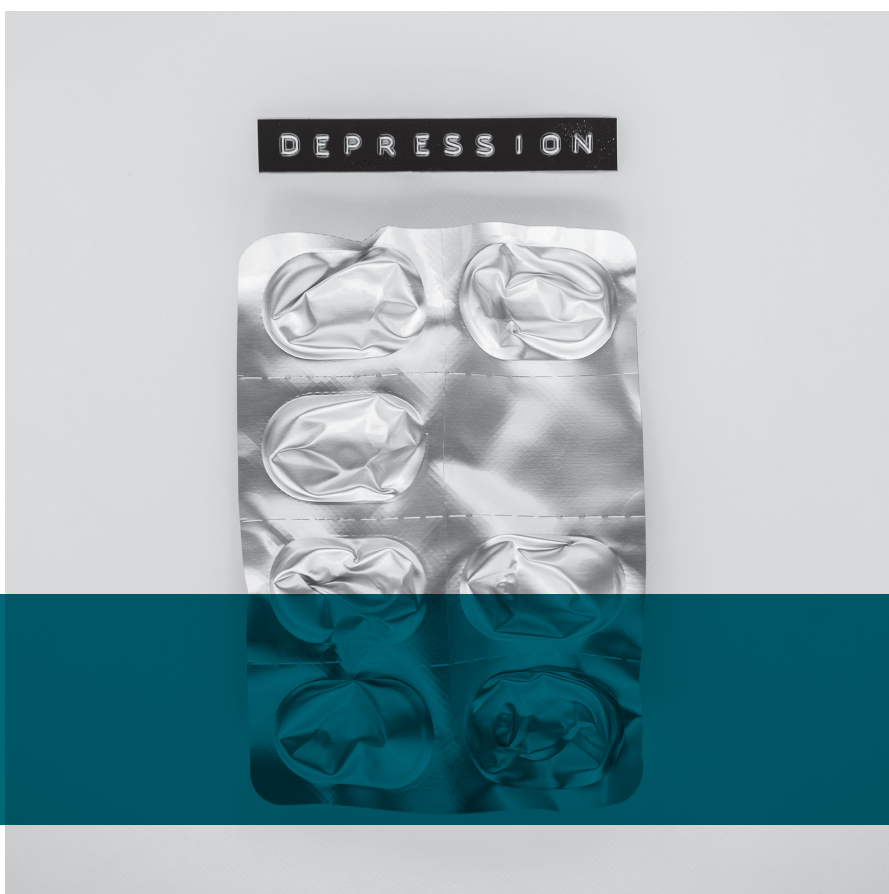
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.



ÍNDICE



Editorial	5
Entérate	6
Entrevista	8
Mitos y realidades	12
Familia y salud	14
Infografía	16
Testimonial	18
Epidemiología en tu vida	20
Publirreportaje	22
Hacia el futuro	24
¿A dónde ir?	27
La agenda	29
Eventos	30



EDITORIAL

Víctor Manuel Torres Meza

Este nuevo número de **CEVECE cerca de ti** tiene un gran objetivo: que el mayor número posible de prestadores y prestadoras de servicios de salud en el Estado de México conozca algunos **conceptos básicos sobre la violencia familiar**, y que ésta sea considerada como lo que es: un **grave problema de salud pública**. Para comprobar el sustento de esta afirmación y para la correcta prevención, detección y atención de la violencia familiar en nuestro estado, te extendemos una invitación a leer el contenido de la revista que hoy tienes en tus manos.

En cada uno de los segmentos que integran **CEVECE Cerca de ti**, hemos tratado de encontrar los diferentes enfoques que tiene nuestro tema de la revista **SALUD MENTAL Y VIOLENCIA**.

Para unos, romper el silencio que acompaña a la violencia familiar es un camino que inicia con el reconocimiento de su existencia, sus manifestaciones y repercusiones en la salud de las mujeres, de las familias y de la sociedad.

En la sección de **'Entérate'** Lázaro Camacho Peralta, señala que la violencia es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte". Y la OMS explica "la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad."

Leonardo Muñoz Pérez hace una exhaustiva **'Entrevista'** a la Lic. Olga María Esquivel Hernández, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, quien nos hace señalamientos muy interesantes e importantes para la protección de la población vulnerable. Menciona la Lic. Esquivel Hernández "De acuerdo a registros administrativos y a proyecciones del Consejo Estatal de Población, en el Estado de México habitan 5 millones 201 mil 026 menores de edad; de los cuales, considerando la definición de grupo vulnerable, como todos aquellos que por alguna característica, como la edad,

la etapa de crecimiento, origen étnico, sexo, entre otras, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos humanos sean violentados, podemos pensar que todos los menores de 18 años son vulnerables".

Alrededor de la violencia en la familia hay infinidad de **'Mitos y realidades'** en nuestra sección señalamos los que a nuestro juicio son los más comunes entre nuestra sociedad. Como ejemplo:
Mito. Si él trabaja, trae dinero a la casa, y es bueno con los niños, una mujer no debe de exigir más. Ella debe aguantar sus defectos.

La violencia está presente en la vida cotidiana, en la familia, en la pareja, en la calle, en los juegos infantiles, etc. La violencia familiar o doméstica es un tipo de violencia que tiene un fuerte impacto en la salud mental de las víctimas, el número de personas que la sufren es muy difícil de medir debido a que los registros que existen muchas veces subestiman su magnitud. Señala en su aportación Silvia Cruz Contreras a la que tituló **'Familia, violencia y salud mental'** en su sección **'Familia y salud'**. No te lo puedes perder

Cuando fuimos asaltados en nuestra propia casa. Un fuerte y crudo **'Testimonial'** aportado por María de Jesús Mendoza Sánchez que resume la realidad que está ocurriendo en nuestro entorno y para el cual en muchas ocasiones no estamos preparados para resolver.

En su analítica sección **'Epidemiología en tu vida'**, Luis Anaya López desmenuza la información disponible sobre Violencia y Suicidios y donde concluye que se hace necesario realizar estudios que den respuesta al grave problema de salud pública que es la violencia los cuales requieren una reorientación al estudio de las causas considerando que existen al menos tres campos que nos darían respuesta a tan grave situación a saber: el campo de la Violencia Colectiva, el campo de la Violencia Política y el campo de la Violencia Social.

¿Dónde pedir ayuda o donde están los especialistas que pueden ayudarnos a solucionar los problemas de Salud Mental en nuestra población? Parte de la respuesta está en la sección **'Publireportaje'** que nos presenta Víctor Flores Silva con la Clínica de Salud Mental "Dr. Ramon de la Fuente".

La tecnología que ayuda a evitar la violencia es el tema que en su sección **'Hacia el futuro'** presenta Mauricio Hinojosa Rodríguez y que nos coloca en la encrucijada de las redes sociales y su beneficio, así como se deben combinar nuevas leyes y proyectos de intervención con un mejor apoyo práctico para las víctimas. Las nuevas aplicaciones son precisamente el tipo de iniciativa que puede ayudar a las víctimas, las familias y sus amigos a obtener la ayuda y el apoyo que requieren.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Comisión de Atención perteneciente al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, elaboró un Directorio de Servicios para la Atención Especializada como parte de una de las estrategias para brindar atención integral a las mujeres y hombres en situación de violencia. El directorio se creó en coordinación con sus integrantes y con el apoyo de las instituciones gubernamentales que nos presente en su sección **'¿A dónde ir?'** Elsa Esther García Campos. Siempre vale la pena tener el directorio a la mano.

Siempre disfrutamos hacer la revista, disfrutamos leerla, pero lo que disfrutamos más es ponerla en tus manos para que junto con nosotros también disfrutes su lectura y conozcamos un poco más de nuestra realidad.



Foto: freepik.com



ENTÉRATE

Lázaro Camacho Peralta

Foto: freepik.com



el territorio nacional una **situación de extrema violencia e inseguridad**, que ha tenido como resultado, reconocer a la violencia como un problema de salud pública.

No obstante no sólo la violencia colectiva es la que ha aumentado en el país, también se presenta la **violencia que todos los días enfrentan mujeres, niños y adolescentes en los hogares (violencia cotidiana o violencia doméstica)**, la violencia que enfrentan ciertos grupos en la sociedad, que obedece a una situación de **discriminación** y de **segregación**: la violencia por **odio**; aquella que **afecta a grupos indígenas**, a los grupos de **distinta preferencia sexual a la heterosexual**, por color de la **piel o raza** y la violencia que sufren las mujeres, la **violencia de género**.

¿Qué es Violencia?

La **violencia** es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "el **uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte**".

A partir del año 2012 se implementó por recomendación de las Naciones Unidas, la **Campaña Mundial de Prevención de la Violencia**, que tiene por objetivo poner en práctica las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia como por ejemplo: crear, aplicar y supervisar un plan nacional de acción, aumentar la capacidad de recolectar datos sobre la violencia para prevenirla, definir las prioridades y apoyar la investigación de las causas, las consecuencias, los costos y la prevención de la violencia, reforzar las respuestas a las víctimas de la violencia, integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas, y promover así la igualdad social y entre los sexos, entre otras; resaltando la función decisiva que puede desempeñar la salud pública para abordar sus causas y consecuencias, y procurar la prevención. En **México** desde 2013 se llevaron a cabo estrategias de operación para desarrollar los objetivos de dicha Campaña como la **Semana de Prevención de Violencia desde la Salud Pública**, entre otras.

La OMS ha identificado principalmente al **maltrato infantil, violencia contra la mujer, violencia juvenil, maltrato de las personas mayores y la mutilación genital femenina**, como aquellos temas que en común comparten varios países en distintas regiones del mundo y los datos y cifras que este organismo presenta son contundentes.

La violencia supone una enorme carga para las economías nacionales, con un costo para los países, de miles de millones de dólares anuales en atención sanitaria, vigilancia del cumplimiento de la ley y pérdida de productividad además de que la mayoría de las muertes por violencia se producen en países de ingresos bajos y medios. Luego entonces, los gobiernos y la sociedad tienen que **enfrentar un problema nuevo que deriva de esta violencia: afectaciones a la salud mental**.

¿Qué es Salud Mental?

6 CEVECE Cerca de ti



La OMS explica "la salud mental se define como un **estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades**, puede **afrentar las tensiones normales de la vida**, puede **trabajar de forma productiva y fructífera** y es capaz de hacer una **contribución a su comunidad**."

La o las afecciones a la salud mental derivadas de la violencia en sus distintos tipos y formas, han orientado la necesidad de reconocer este tipo de padecimientos y la OMS destaca las siguientes con algunos datos:

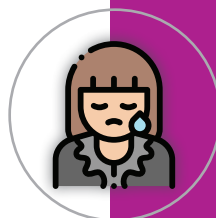
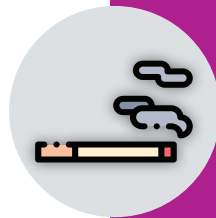
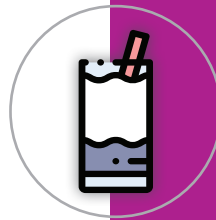
Se calcula que aproximadamente **2 de cada diez niños y adolescentes del mundo tienen trastornos o problemas mentales** por violencia doméstica o violencia infantil. Muchas veces la poca o nula atención de la salud mental **provoca el consumo excesivo de sustancias psicoactivas o tóxicas** que terminan con afectaciones directas a la salud o a circunstancias que llevan a los individuos a conductas que atentan contra su propia integridad y llegan a suscitar discapacidades. Una gran cantidad de los suicidios tienen lugar en países de ingresos bajos y medios que directa o indirectamente se relacionan a problemas de violencia y a la ausencia de atención en salud mental.

Y en nuestro país, ¿cómo están estos temas? **El 17% de las personas en México presenta al menos un trastorno mental** y una de cada cuatro lo padecerá como mínimo una vez en su vida. Actualmente, de las personas afectadas, sólo **una de cada cinco recibe tratamiento**.

En países que han pasado por desastres naturales y fenómenos de violencia generalizada, como es el caso de México con la guerra contra el narcotráfico, hay miles de personas, **víctimas directas e indirectas**, cuya salud mental requiere atención oportuna y efectiva.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud Mental 2016, se estima que un **18% de la población urbana en edad productiva** (15- 64 años de edad) sufre algún trastorno del estado de ánimo como **ansiedad, depresión o fobia**. Además, aproximadamente **3 millones de personas son adictas al alcohol, 13 millones son fumadores** y hay más de **400 mil adictos a psicotrópicos**.

Del **presupuesto en salud** en México, sólo se destina alrededor del **2% a la salud mental**, cuando la Organización Mundial de la Salud, OMS, recomienda que se invierta entre el 5 y el 10%. Además, el 80% del gasto en salud mental se emplea para mantener hospitales psiquiátricos, mientras que se destina muy poco a detección, prevención y rehabilitación.



- <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- <http://inprf.gob.mx/psicosociales/archivos/encuestaepidemiologia.pdf>
- https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/global_campaign/en/
- https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=632:mexico-celebra-semana-prevencion-violencia-salud-publica-un-llamado-accion-multi-sectorial-basado-evidencia-cientifica&Itemid=499
- Martha Hajar-Medina, María Victoria López-López, Julia Blanco-Muñoz: La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México. 1997 [Consultado: 06 JUNIO 2019]. Disponible en: https://www.scielosp.org/scielo.php?pid=S0036-36341997000600010&script=sci_arttext&lng=es
- Luis Ortiz-Hernández; María Isabel García Torres: Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. 2004 [Consultado: 06 JUNIO 2019]. Disponible en: https://www.scielosp.org/scielo.php?pid=S0102-311X2005000300026&script=sci_abstract
- Duarte-Gómez MB, Cuadra-Hernández SM, Ruiz-Rodríguez M, Arredondo A, Cortés-Gil JD. Retos de los servicios de salud relacionados con la población desplazada por la violencia en México. Rev Saude Pública. 2018; 52:77. [Consultado: 06 JUNIO 2019]. Disponible en: https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rsp/v52/es_0034-8910-rsp-S1518-52-87872018052017094.pdf
- Organización Mundial de la Salud, OMS; Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia Elementos centrales y directrices relativas a la calidad de la atención. 2015 [Consultado: 06 JUNIO 2019]. Disponible en: <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/essential-services-package-module-2-es.pdf?la=en&vs=4419>
- Javier Álvarez Bermúdez y Manuel Alejandro Castillo Vaquera. Efectos cognitivos y emocionales producto de la violencia social: estudio comparativo en menores, jóvenes y adultos. Revista de Psicología de la Salud (New Age) Vol. 6, n°1, 2018 [Consultado: 06 JUNIO 2019]. Disponible en: <http://revistas.innovacionumh.es/index.php/psicologiasalud/article/view/1315/508>
- Agudelo-Vélez, Diana María. 2018. "Presentación. Impacto del conflicto y la violencia sobre la salud mental: del diagnóstico a la intervención". Revista de Estudios Sociales 66: 2-8. <https://doi.org/10.7440/res66.2018.01>
- Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión, INCyTU; "Salud mental en México". ENERO 2018 [Consultado: 06 JUNIO 2019]. Disponible en: https://www.foroconsultivo.org.mx/INCyTU/documentos/Completa/INCYTU_18-007.pdf
- https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/global_campaign/en/
- https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=632:mexico-celebra-semana-prevencion-violencia-salud-publica-un-llamado-accion-multi-sectorial-basado-evidencia-cientifica&Itemid=499
- <https://www.who.int/en/news-room/detail/16-05-2017-more-than-1-2-million-adolescents-die-every-year-nearly-all-preventable>
- <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/3/feature-story-mental-health-care>
- https://www.health.harvard.edu/newsletter_article/Left-behind-after-suicide
- <http://cienciamx.com/index.php/ciencia/salud/22028-violencia-maltrato-ninos-adolescentes-mexicanos>
- <https://theconversation.com/violencia-chronica-de-mexico-afecta-la-salud-mental-con-consecuencias-fatales-mas-suicidios-100993>
- https://elpais.com/elpais/2019/04/01/planeta_futuro/1554113630_782574.html

Bibliografía



ENTREVISTA

Leonardo Muñoz Pérez



Foto: CEVECE.

Entrevista a la Lic. Olga María Esquivel Hernández, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

1 CEVECE. ¿Podría decirnos qué es SIPINNA Estado de México y cuál es su función?

OMEH. Es un órgano colegiado, presidido por el Gobernador del Estado de México, en el que participan dependencias de la administración local y el poder Legislativo y Judicial, vinculadas con la **protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes**. Su creación responde a los mandatos normativos de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, así como, a la Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

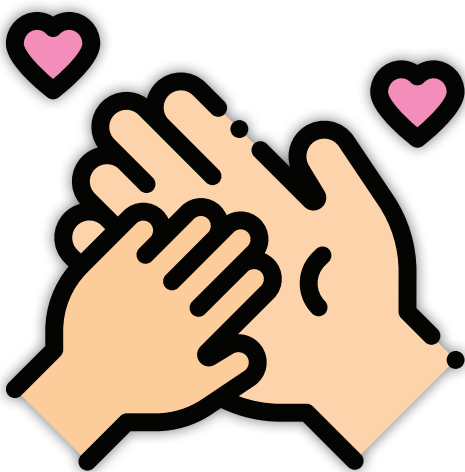
Entre sus principales funciones está el **crear, impulsar, instrumentar, articular y transversalizar políticas públicas que favorezcan el interés superior de la niñez**, con el propósito de promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de este sector de la población.

Ahora bien, la coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral recae en un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, que ejerce las funciones de Secretaría Ejecutiva, misma que tengo el honor de dirigir y que tiene entre sus atribuciones el coordinar las acciones entre las dependencias y las entidades competentes de la Administración Pública Estatal en la materia; a la vez de elaborar, dar seguimiento y monitorear el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; además de articularse con el Sistema Nacional de Protección Integral y coordinar los sistemas municipales.

2 CEVECE. ¿Cuánta población del Estado de México tiene menos de 18 años y cuándo se habla de vulnerabilidad en esta población?

OMEH. De acuerdo a registros administrativos y a proyecciones del Consejo Estatal de Población, en el **Estado de México habitan 5 millones 201 mil 026 menores de edad**; de los cuales, considerando la definición de grupo vulnerable, como todos aquellos que por alguna característica, como la edad, la etapa de crecimiento, origen étnico, sexo, entre otras, **se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos humanos sean violentados**, podemos pensar que todos los menores de 18 años son vulnerables.

Ahora bien, una de las formas en las que se vulneran los derechos de los menores de 18 años, es través de la **violencia**, que incluye **abuso, maltrato físico o mental, abandono,**



negligencia, explotación, abuso sexual, captación en el crimen organizado y homicidio. La violencia ocurre en cualquier lugar, incluido el hogar, la escuela, orfanatos, centros residenciales de atención, la calle, el lugar de trabajo y centros penitenciarios. Afecta la salud física y mental de los niños, perjudica su habilidad para aprender y socializar, y afecta su desarrollo como adultos funcionales y genera la reproducción del fenómeno, lo que perpetua el círculo de violencia.

En el documento "La Infancia Cuenta en México 2017: Desafíos en el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes", se informa que **en la última década México ha vivido la generalización de la violencia y la inseguridad, siendo las niñas, niños y adolescentes los afectados de forma directa por las situaciones de criminalidad, violencia e impunidad** que tienen al país inmerso en una profunda crisis de Derechos Humanos.

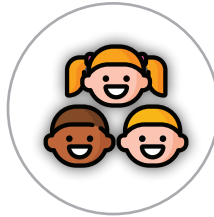
3 CEVECE. Ante la existencia de casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, tales como la disciplina con violencia, la violencia sexual e incluso el homicidio, ¿qué medidas ha implementado SIPINNA para evitar esto?

OMEH. El 24 de marzo de 2017 la Secretaría Ejecutiva de SIPPINA instaló la **Comisión del Estado de México para Poner Fin a la Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes**, integrada por las dependencias vinculadas con el tema de prevención, atención y restitución de derechos a víctimas de violencia.

De manera coordinada, cada una de las instancias estatales que la integran, generan **acciones a favor de la erradicación de la violencia en la niñez.** Muchas de estas acciones están incluidas en el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Esta misma comisión adoptó la metodología INSPIRE, la cual contiene 7 estrategias interrelacionadas para reducir la violencia contra la niñez y adolescencia, elaborada por la Organización Mundial de la Salud, en virtud de ello, las dependencias estatales ejecutan más de 80 líneas de acción sobre esta temática, por lo que en este año se espera obtener resultados favorables para este sector de la población.

Además, en atención a la recomendación primera de los 10 Compromisos por la Niñas, Niños y Adolescentes 2018, aprobados en la LIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), denominada "Prohibición del castigo corporal", se prepara la iniciativa para incorporar a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado



de México, al Código Civil del Estado de México y al Código Penal del Estado de México la producción y sanción al castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes, o cualquier otra forma de violencia o maltrato físico empleado como medida de crianza o corrección, por lo que en próximas fechas se realizará el trámite Legislativo Local correspondiente.

Por otra parte, en los casos que se tiene conocimiento de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, se canalizan a la **Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para la atención procedente**, a quien se le puede contactar a través del número 01 (722) 212 1621. Es importante recalcar que permanentemente se difunde información no sólo para dar a conocer los derechos de este sector de la población sino para prevenir la violencia y sensibilizar sobre este tema.

4 CEVECE. ¿Existe en el Estado de México alguna región o municipio dónde esta problemática sea más prevalente?

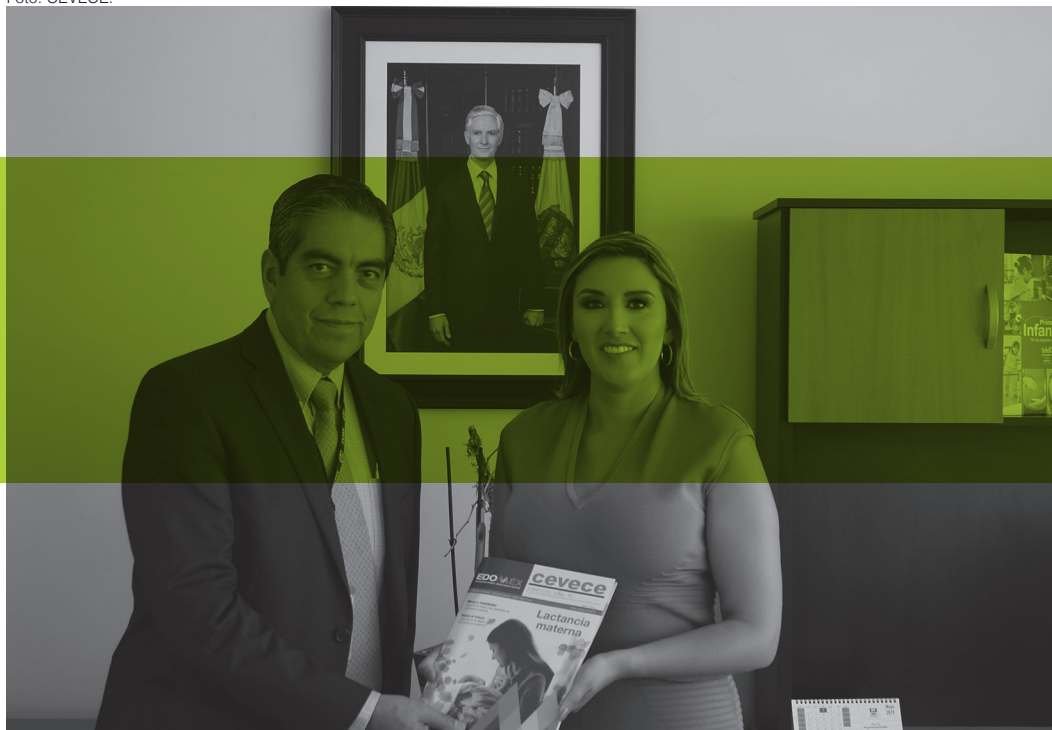
OMEH. De acuerdo con la Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de México, de las denuncias y reportes de violencia cometida contra menores de edad, los familiares son el sector que mayor número de agresiones acumula, siendo los municipios de **Toluca, Nezahualcóyotl y Ecatepec**, por su número de población, los que registran mayor incidencia, no obstante, en todas partes de la entidad es latente la problemática de la violencia.

Es de referir que, según la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estos municipios señalados, han sido los que más registros reportan en lo que respecta a personas de 12 a 18 años que estudian, que han sido víctimas de algún delito y/o maltrato.

5 CEVECE. ¿Qué propone SIPINNA para que al interior de las familias se reduzca o elimine el flagelo de la violencia contra niñas, niños y adolescentes?

OMEH. Para promover en nuestra niñas, niños y adolescentes el acceso a una vida libre de violencia, como se refirió anteriormente, se está trabajando para que próximamente se presente a

Foto: CEVECE.



Legislatura Local la iniciativa para incorporar la Prohibición del castigo Corporal a la Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para prohibir cualquier otra forma de violencia física, maltrato físico o técnicas agresivas empleadas como medida de crianza o corrección de los hijos.

Estamos conscientes que aún falta mucho por hacer para erradicar la violencia que afecta a nuestras niñas, niños y adolescentes, por ello, es necesario que se siga promoviendo la corresponsabilidad social, no sólo del sector público, sino del privado y social, por lo que se requiere la voluntad y compromiso de todas y todos, como Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Estatal, más que proponer, porque hay acciones que ejecutan las dependencias estatales, es seguir **redoblando esfuerzos de la sociedad en general para que nos convirtamos en una red, que sea vigilante permanente de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**, y que denunciemos cualquier vulneración de derechos contra niñas, niños y adolescentes.

Por ello, indudablemente se debe seguir en la tarea de difusión y sensibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Es **importante que las madres, padres, cuidadores sepan que se pueden acercar a los Sistemas DIF Municipales para recibir capacitación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes o a los SIPINNAS Municipales**, para recibir alguna asesoría con respecto a cómo criar correctamente a sus hijas e hijos, cómo evitar la violencia en su propio hogar o en la comunidad, todas éstas son algunas de las actividades que los municipios pueden ofrecer como autoridades de primer contacto, quienes a través de su labor abonan mucho en la sensibilización de la población.

6. CEVECE. Siendo la escuela un sitio dónde la violencia también está presente, ¿qué alternativas pudieran implementarse para su eliminación?

OMEH. Para combatir la violencia escolar, reconocemos la labor que realiza el **Consejo de Convivencia Escolar CONVIVE**, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Estatal, quien colabora con SIPINNA Estado de México y la Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estado de México, la cual realiza la **promoción del respeto a los derechos humanos, los valores para la convivencia pacífica y la cultura de paz en las instituciones educativas**, por lo que involucran a maestros, alumnos y padres de familia en temas de convivencia escolar armónica.

También a través de esta instancia se tratan temas y se da **atención inmediata ante denuncias y canalizaciones de violencia escolar**, articulándose para la atención correspondiente en caso de ser necesario. Para solicitar asesoría o realizar denuncias, el CONVIVE cuenta con una red interinstitucional y Sistema de Quejas y Denuncias cuyo contacto es 01 (722) 167 2202 o en la línea gratuita 01 800 01 NIÑOS (64667), así como en el correo electrónico redinterinstitucional@edugem.gob.mx

Asimismo, considero necesario que a través de esta instancia, y de otras integrantes del SIPINNA Estatal, se debe continuar sensibilizando para la prevención de la violencia.

7. CEVECE. Para el caso de los adolescentes, ¿qué ámbitos o entornos son los que les representan mayor riesgo de violencia?

OMEH. No hay específicamente un entorno, tan peligroso puede ser su hogar como la calle, por ello estudios indican que la falta de orientación de los padres y de oportunidades puede provocar repercusiones psicológicas y físicas que afectan su desarrollo integral.

Es importante recordar que la violencia no se reduce a los daños físicos, son sólo una pequeña parte que conforma el escenario violento en que se encuentran niñas, niños y adolescentes.

Datos de violencia y disciplina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), muestran que **6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina en su hogar, 1 de cada 2 han sufrido alguna agresión psicológica en la familia y, 1 de cada 5 ha recibido alguna forma de castigo físico severo**. Ahora bien, la vía pública y la escuela son dos entornos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra menores; mientras que el hogar es el tercer lugar en donde los niños están expuestos a la violencia. Para adolescentes de entre 10 y 17 años, 1 de cada 10 ha sufrido algún tipo de agresión en el hogar. Cabe señalar que las y los adolescentes, como parte de su autonomía progresiva, requieren de la comprensión, orientación y escucha por parte de los adultos.

8. CEVECE. Ante el hecho de que el embarazo en niñas y adolescentes pudiera ser resultado de violencia ¿cómo interviene SIPINNA para reducir o evitar este problema?

OMEH. A través de la Comisión del Estado de México para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes se generan acciones que son ejecutadas por las instancias que intervienen para prevenir

Foto: freepik.com



esta problemática, algunas de ellas son de carácter preventivo, inclusive hay acciones que involucran a los familiares, docentes o quien está en contacto con el menor de edad para identificar los síntomas de acoso y abuso sexual, sensibilizándolos sobre la prevención y denuncia.

Aunado a lo anterior, en la entidad opera el **Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Infantil GEPEA, representado por el Consejo Estatal de Población y el Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo Social**, en el que participan diversas instancias estatales que tienen contacto con esta población, quienes de manera conjunta ejecutan acciones encaminadas en la reducción del embarazo en adolescentes y la erradicación de embarazo en niñas, por lo cual éstas no solo promueven **temas de salud sexual y reproductiva, el uso de métodos anticonceptivos**, sino acciones de prevención y atención de la violencia y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, para prevenir el abuso sexual, es tarea compartida, desde el gobierno se trabaja en la **prevención y en la cultura de la denuncia en el caso de la violencia sexual**, pero siempre se requiere apoyo, cuidado y responsabilidad de los padres y tutores hacia nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que en casos de abuso sexual no debe haber encubrimiento de los familiares o cuidadores, situación que culturalmente se debe abatir, porque no puede estar por encima una agresión sexual o un embarazo si restringe y viola otros derechos de la niña y adolescente, cuando tenían que estar disfrutando de su vida, no teniendo hijos a esa edad, además de que implica un riesgo para la salud tanto para la madre como para su hijo.

9. CEVECE: ¿Cómo participa SIPINNA con el compromiso que tiene el Gobierno del Estado de México con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el tema de violencia?

OMEH. Esta Secretaría Ejecutiva de la SIPINNA está elaborando el **“Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023” (PROEPINNA)**, el cual está conformado por **25 objetivos**, mismos que están **alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Es de referir que en la construcción de este documento participan instancias estatales e integrantes del SIPINNA.

Aunado a lo anterior, se promueve en los SIPINNAs Municipales, que el proceso de elaboración e implementación de sus Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, esté alineado a los ODS.

De igual manera, el SIPINNA Estatal tiene muy en cuenta el poder contribuir en el alcance de los ODS, el cual contempla esta temática, ante ello el SIPINNA, aprobó la creación de las siguientes comisiones que involucran las metas de esta agenda global, en las cuales la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Estatal funge como Secretaría Técnica:

- Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas
- Comisión para la Primera Infancia del Estado de México
- Comisión del Estado de México para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

Por último, es importante mencionar que la función de coordinación que realiza la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Estatal, contribuye y está alineada a la meta 16.3 de los ODS “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.

10. CEVECE: ¿En qué consiste la estrategia “Atajos” de SIPINNA?

OMEH. Es importante aclarar que esta estrategia fue una prueba piloto en 2018, con un periodo anual, misma que fue promovida por el SIPINNA Nacional, por ende esta acción ha concluido y ya no está vigente.

No obstante, fue un mecanismo conformado por 9 acciones para intervenir en los problemas urgentes y contribuir al logro de metas, con la participación de las delegaciones federales e instancias estatales, para potenciar capacidades existentes, e incluía:

- Prevención del embarazo en adolescentes y niñas.
- Mortalidad infantil.
- Sobrepeso y obesidad en niñas, niños y adolescentes.
- Abandono escolar.
- Adicciones en niñas, niños y adolescentes.
- Niños que viven en rellenos sanitarios.
- Monitoreo de medios informativos.
- Desarrollo infantil temprano.

11. CEVECE: ¿Quisiera usted agregar algún comentario más sobre SIPINNA o sobre el tema que nos ocupa?

OMEH. Agradecer estos espacios de comunicación que visibilizan a nuestras niñas, niños y adolescentes. Invito a las y los lectores que, en el marco de sus actuaciones o alcances, contribuyamos a generarles a niñas, niños y adolescentes entornos favorables para su crecimiento humano integral, a ser garantes de sus derechos y por supuesto a denunciar ante las instancias correspondientes como la procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Consejo de

Convivencia Escolar y la Fiscalía General de Justicia, ante cualquier acto que vulnere sus derechos.

A través del SIPINNA Estatal estamos muy atentos y atentas para dar lo mejor a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Estamos a sus órdenes en el **número telefónico 01 (722) 2105296**. Visítanos en **Facebook: Sipinna edomex**
Twitter: @SIPINNAedomex

Participa en el Buzón Infantil y Adolescente “siopinna”: <http://siopinna.edomex.gob.mx>



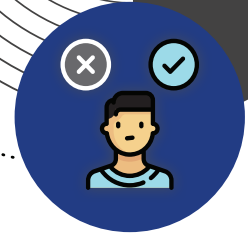
Foto: freepik.com





MITOS Y REALIDADES

Víctor Manuel Torres Meza



Diez mitos y realidades de la violencia en el entorno familiar

La **violencia intrafamiliar** también es conocida como **violencia doméstica**, y es la que se da entre los miembros de una misma familia. A través de la violencia intrafamiliar se **pone en riesgo** a los individuos en tres niveles: **físico, emocional y psíquico**. Lo más lamentable es que este tipo de violencia muchas veces es callada por vergüenza o temor. Es así como los integrantes de la familia sufren las consecuencias en silencio. Cuando ocurre violencia intrafamiliar, es un indicador de que se necesita ayuda profesional.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, el **35 % de las mujeres del mundo han sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar**. Las familias que presentan este tipo de violencia deben contar con la orientación psicológica.

A continuación te describimos los mitos y realidades más comunes en nuestra población para que puedas reconocer este tipo de violencia, y buscar ayuda si se requiere.

1 Mito.
Las mujeres golpeadas se quedan porque les gusta.

Realidad.
A nadie le gusta ser amenazada, ser cacheteada, ser aventada, ahorcada o pateada. No es fácil dejar a un hombre que es tu única forma de mantenimiento, un hombre que te amenaza hasta con la muerte si te vas. **Para la víctima es difícil abandonar la relación especialmente si esta no tiene adónde irse y si tiene hijos y/o hijas quienes hay que alimentar.** Una mujer no se queda en un matrimonio violento porque le gusta sino porque muchas veces la presión de su familia, su iglesia y comunidad la dejan sintiéndose que tiene pocas alternativas.

2 Mito.
Si ella se aguanta por bastante tiempo, las cosas cambiarán y se mejorará la relación.

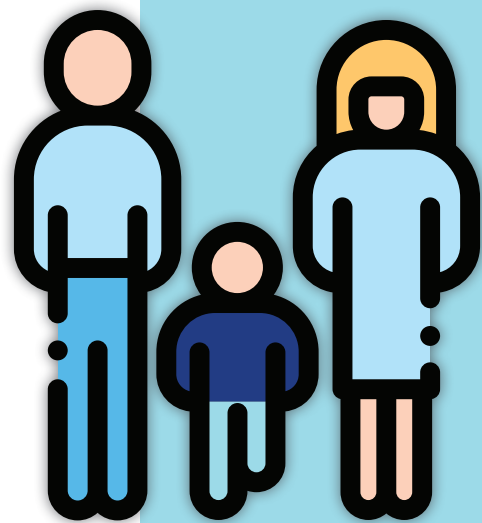
Realidad.
Si la mujer no se va, **si no busca ayuda legal o psicológica, es posible que el abuso físico y mental se empeore**, no que se mejore. Muchas mujeres se quedan esperando que el abuso termine. Unas al fin se van cuando la violencia es tan seria que ellas quieren matar a sus abusadores, o saben que la próxima vez ellos las van a matar. Es peligroso llegar hasta este punto; **la mitad de todas las mujeres asesinadas en los Estados Unidos son asesinadas por sus esposos o novios.**

3 Mito.
Si él no tomara alcohol, no golpearía a su esposa o compañera.

Realidad.
Aunque en muchas relaciones el alcohol parece provocar el asalto o incitar el comportamiento violento, **muchas mujeres son golpeadas por hombres en su juicio y por hombres que no toman.** El alcohol es solamente parte de la razón por la que él abusa. A veces el alcohol les da a los hombres un sentimiento de



Foto: freepik.com



valor falso. No se puede decir que es la única causa, o que si deja de tomar también va a dejar de pegar.

4 Mito.
Las mujeres se merecen ser golpeadas porque se portan mal.

Realidad.

Nadie merece ser golpeado no importa qué haya hecho. Las mujeres que son golpeadas saben muy bien que **la mayoría de las veces la violencia no tiene motivo.** El coraje del abusador y sus deseos de controlar todo son las causas de sus estallos, no lo que ella haga o no haga.

5 Mito.
Si él trabaja, trae dinero a la casa, y es bueno con los niños, una mujer no debe de exigir más. Ella debe aguantar sus defectos.

Realidad.

No debemos perdonar la violencia nada más porque un hombre es bueno con las y los niños y trae su dinero a la casa. **La violencia doméstica no debe ser permitida por ninguna razón.** La esposa debe ser tratada decentemente como cualquier miembro de la familia.

6 Mito.
La violencia doméstica no afecta a las y los niños. Ellos no se fijan en esas cosas.

Realidad.

La violencia en el hogar definitivamente afecta a niños y niñas. Un porcentaje muy alto de hombres que golpean a sus esposas vieron a sus propias madres ser golpeadas. La violencia entre esposos es un ejemplo para los niños y se puede aprender. Es muy posible que, **si tus niños/as ven esto en casa, ellos/as también golpearán a sus esposas/os o serán víctimas de abuso.** También vivir en esta clase de hogar frecuentemente puede causar problemas en la escuela para las y los niños. Aunque tus hijos/as no hablen acerca de la violencia, ellos saben que sí existe y sí **les afecta profundamente.**

7 Mito.
Esto es la voluntad de Dios y nadie se debe de meter.

Realidad.

Puede ser que Dios disponga de mucho en nuestras vidas, pero él nunca aceptaría que una mujer sea golpeada regularmente. Hay mucho en nuestras vidas que no podemos controlar como una enfermedad fatal o la muerte de un/a niño/a, pero **el control que sí tenemos se puede usar para ayudar a parar la violencia.**

8 Mito.
Estoy de acuerdo que las mujeres no se les debe golpear, pero lo que ocurre en casas ajenas no es asunto de nadie.

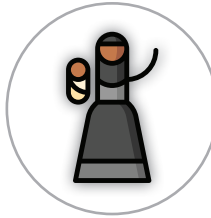
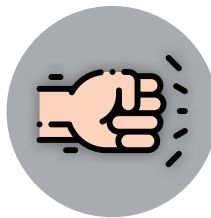
Realidad.

La violencia doméstica es el problema de todos. Mujeres son maltratadas y asesinadas todos los días. Este asalto está mal hecho y es ilegal. Todos debemos pararlo. Tu esposo no tiene más derecho a dañarte, que cualquier desconocido que sería encarcelado si te golpeara o tratara de violar en tu casa.

9 Mito.
Si las mujeres no se dejan, los hombres no seguirían pegándose.

Realidad.

Aunque una mujer trate de defenderse, es golpeada a veces hasta más fuerte. La mayoría de las mujeres son físicamente más chicas que los hombres y no se van a poner a luchar con ellos.



Mito.

La violencia entre esposos es un problema de los pobres sin educación.

Realidad.

La violencia doméstica es un crimen contra las mujeres y afecta a todas las comunidades. **Mujeres víctimas del abuso pueden ser ricas o pobres; blancas, negras o latinas; pueden tener poca educación o recibirse de una universidad.** Las mujeres ricas usualmente tienen más recursos para esconder sus moretes del público. Ellas pueden visitar a doctores o doctoras particulares en lugar de salas de emergencia, consultar a abogados/as en lugar de clínicas legales, viven en terrenos menos poblados donde las y los vecinos no se enteran de lo que está pasando. No es común que ellas pidan ayuda de agencias públicas y así sus problemas se quedan privados. Ser golpeada no demuestra que usted es pobre o que no tiene educación.

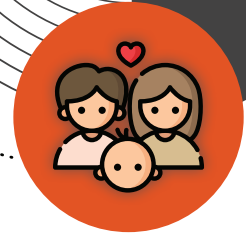
Bibliografía

- ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA FAMILIAR Y CÓMO CONTRARRESTARLA?. COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. México. Agosto 2016. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>
- Violencia Familiar Primera edición 2002 D.R. © Programa Mujer y Salud (PROMSA), Secretaría de Salud <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7434.pdf>
- Violencia Familiar: Lo que debes saber. <http://www.semaforo.mx/content/violencia-familiar-lo-que-debes-saber>
- MUNIZ FERRER, Mario C.; JIMENEZ GARCIA, Yanayna; FERRER MARRERO, Daisy y GONZALEZ PEREZ, Jorge. La violencia familiar, ¿un problema de salud?. Rev Cubana Med Gen Integr [online]. 1998, vol.14, n.6 [citado 2019-06-17], pp.538-541.



FAMILIA Y SALUD

Silvia Cruz Contreras



Familia, violencia y salud mental

Foto: freepik.com



La Declaración Universal de los Derechos Humanos considera a la familia “**el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad que tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado**”. En la familia se comparten valores y se desempeñan funciones que buscan satisfacer necesidades sociales básicas como compañía, atención, cuidado, socialización, afecto, transmisión y preservación de costumbres y cultura. En México, a nivel nacional de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) **2015, existían 31, 949,709 hogares; de los cuales 22, 683,498 eran de jefatura masculina y 9, 266,211 de jefatura femenina**. De cada 100 hogares familiares en nuestro país, **70 son nucleares** (formados por el papá, la mamá y los/as hijos/as o sólo la mamá o el papá con hijos/as; o una pareja que vive junta y no tiene hijos/as); **28 son ampliados** y están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos/as, primos/as, hermanos/as, suegros etc.) y **1 es compuesto**, constituido por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el/la jefe/a del hogar. No obstante, **al interior del hogar familiar muchas veces suelen presentarse actos de violencia** que afectan a todas y todos los integrantes del núcleo familiar.

La violencia está presente en la vida cotidiana, en la familia, en la pareja, en la calle, en los juegos infantiles, etc. La **violencia familiar** o doméstica es un tipo de violencia que tiene un **fuerte impacto en la salud mental de las víctimas**, el número de personas que la sufren es muy difícil de medir debido a que los registros que existen muchas veces subestiman su magnitud.

Entre los **grupos especialmente vulnerables están los/as niños/as, adolescentes, mujeres embarazadas** o personas en situaciones especialmente difíciles como **adultos/as mayores, hombres y mujeres con enfermedad física o mental incapacitante, en desventaja física, económica o cultural**. Este tipo de violencia, ha sido declarada por la Organización de las Naciones Unidas como el “**crimen encubierto más frecuente del mundo**” porque genera consecuencias físicas y psicológicas graves en los miembros de la familia que la padecen y ante ello es considerada un **problema sanitario grave cuya prevención debe ser una prioridad de la salud pública**.

Los **factores de riesgo** son diversos: un **bajo nivel socio-económico**, la **baja escolaridad** de las y los integrantes de la familia, la situación de **embarazo de la víctima**, entre otros. Como **factores**



protectores figuran el **tener empleo**, el **apoyo familiar y social** y encontrarse en una **relación formal o permanecer casado/a**, la **comunicación asertiva** entre los miembros, el **respeto**, la **educación** y **muestras de afecto**.

Regularmente **la mujer es la primera persona directamente afectada por la violencia familiar**, además de sus **hijos/as**, u otras personas cercanas que conviven o cohabitan en el mismo domicilio. Los daños en la salud física y mental que provoca este tipo de violencia repercuten a su vez sobre la **integridad física, emocional y social**, así como sobre la calidad de vida y las opciones de desarrollo, al interior de sus familias y en la sociedad. Y a largo plazo puede generar la **aparición de trastornos o problemas de salud mental**, tales como trastornos **depresivos**, trastorno de **estrés postraumático**, **disminución de la autoestima**, **conductas suicidas**, **abuso de alcohol** y de otras **sustancias psicoactivas** y **trastornos de la personalidad**.

Los/as hijos/as que también pueden ser expuestos a la violencia al interior del hogar por cualquiera de sus progenitores (padre o madre) padrastro, madrastra, tío/a, hermanos(as), abuelo(a), primo(a) u otras personas relacionadas con la familia; suelen padecer según la investigación sobre "violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes": agresividad, autoestima disminuida, problemas físicos hasta alteraciones emocionales, cognitivas y de la conducta que pueden perdurar en la etapa adulta si no son tratados con oportunidad; retraso en el crecimiento, alteraciones neuropsicológicas, alteraciones del sueño y alimentación, retraso en desarrollo motor, depresión, ansiedad, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático, inmadurez, delincuencia, adicciones a sustancias psicoactivas y un alto riesgo de suicidio.

Ejemplos de violencia contra las mujeres dentro del ámbito familiar abarcan los **malos tratos, abuso sexual de las niñas, violación por la pareja, humillaciones, amenazas, sometimiento o control físico y económico, empujones o golpes, agresiones verbales por su esposo o compañero, etc.** Se estima a nivel nacional según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 42 de las casadas y 59 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación. **Las agresiones más experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional.** El 40.1% ha vivido insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. A éstas les siguen las de tipo económico, tales como el control o el chantaje, mientras que las agresiones corporales y sexuales se ubican en menor grado. El **Estado de México, Ciudad de México y Aguascalientes son los Estados de la República donde se presentan las prevalencias más altas de violencia**



Foto: freepik.com

económica, emocional, física y sexual.

Respecto de los/as hijos/as; se encuentra el **abuso sexual infantil, la negligencia y abandono** (alimentación, vestimenta, higiene, educación y supervisión), el **maltrato físico como golpes, pellizcos, quemaduras, mordeduras y lesiones, y maltrato psicológico** (amenazas, gritos, insultos, humillaciones, aislamiento, rechazo, indiferencia, etc.).

En este contexto, son **importantes las campañas de información y prevención de la violencia familiar** para que desde el interior de la familia, cualquier integrante de la misma pueda identificar cuando se están **presentando rasgos de un posible evento de violencia familiar a fin de abordarlo a tiempo y no normalizarlo al interior del hogar**, se esté en posibilidad de pedir ayuda psicológica, médica, jurídica o de trabajo social para prevenir la conducta violenta en la familia y se adopten y mantengan formas pacíficas para la solución de conflictos familiares, se busque una **comunicación asertiva** y de **respeto entre todos los integrantes del hogar**, así como una mayor participación en talleres o escuelas para padres/madres, que incidan en los contextos de riesgo para evitar y prevenir a tiempo la violencia doméstica. A su vez, es necesario un mayor conocimiento de las particularidades de este tipo de violencia y los daños a la salud mental de las personas que son víctimas, así como contar con información oportuna y eficaz para que ante el riesgo o amenaza de desarrollarse en la familia una violencia doméstica por cualquier miembro, se acuda ante los profesionales de la salud mental (psicólogos/as) para la atención adecuada.

Las **instancias o instituciones correspondientes como la escuela y dependencias gubernamentales, desempeñan un papel importante para que se fomente y adquiera por los miembros de la familia**, nuevos principios y valores acerca de lo que significan las relaciones de pareja y la convivencia sana en el entorno familiar en el que hombres, mujeres, niños/as y adultos/as mayores comprendan que nadie merece ser objeto de violencia, vivir con miedo, lastimado, insultado o amenazado en su propia familia, independientemente de las diferencias culturales, edad, idioma y educación.

Bibliografía

- Modelo de prevención de la violencia familiar. Disponible en http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/Modelo_Preven%C3%B3n_ViolenciaFamiliar.pdf
- Los profesionales de la salud mental ante situaciones de violencia familiar. Disponible en ppct.caicyt.gov.ar/index.php/inmanencia/article/download/5225/4838.
- Organización Mundial de la Salud OMS. Definición de la violencia. Disponible en <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
- Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. Disponible en <http://www.redalyc.org/html/3380/338050476009/index.html>



Consecuencias de la violencia



La NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, define la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público



Estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida.



La violencia de genero se encuentra arraigada en México pues el 66.1% de las mujeres han sufrido alguna vez en su vida agresiones de tipo sexual, física, laboral y emocional, informa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



La violencia en Chiapas es de 52.4% en hasta 79.8% en la Ciudad de México. Las entidades que presentan los niveles más altos son la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro.

Consecuencias



Homicidio o suicidio.



Lesiones.



Embarazos no deseados.



Abortos provocados, problemas ginecológicos, e infecciones de transmisión sexual, entre ellas infección por VIH.



Aborto involuntario, muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer.



Depresión, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad.



Mala salud general.



Alcoholismo.



Tabaquismo y drogadicción.



Niños/as que pueden sufrir trastornos conductuales y emocionales.



Muerte.



El/la maltratador/a ejerce el control y quiere hacerlo y por eso quedará impune. Los poderosos/as, el centro de su mundo.

Para lograr el dominio estratégico.



Control psicológico



Control social y físico

Violencia contra la mujer



Los costos sociales y económicos de este problema son enormes y repercuten en toda la sociedad.

Para propiciar cambios duraderos, es importante que se promulguen leyes y se formulen políticas que:



Protejan a la mujer



Combatan la discriminación.



Se fomente la igualdad de género.



Adoptar normas culturales más pacíficas.



¿Cómo ayudar?



Cuando una mujer está en una relación marcada por el poder, la violencia y el control de una pareja o un marido, parecerá que ella está totalmente comprometida con la relación.



Tu ayuda puede marcar la diferencia. La respuesta que le ofrezcas a su situación será realmente importante para ella.

No es fácil reconocer que una persona está sufriendo maltrato y menos cuando la víctima no quiere reconocer lo que sucede, pero algunas señales que pueden alertar pueden ser:



La víctima parece tener miedo de su pareja y siente ansiedad por complacerle.



Si la víctima ha dejado de ver a amigos/as y familiares y rara vez puede hablar por teléfono si la pareja está en la misma estancia.



Justifica el mal comportamiento de la pareja.



Su pareja a menudo le critica o le humilla delante de otras personas.



La víctima habla sobre los celos, el mal carácter o la personalidad posesiva que tiene.



La víctima tiene lesiones físicas y los/las hijos/as tiene miedo.

...erce la violencia porque
...e piensa que sus actos
... Les gusta sentirse
...o del mundo, al menos
...do privado.

... absoluto, utiliza estas
... gias de:



Control económico



Control sexual



TESTIMONIAL

María de Jesús Mendoza Sánchez



Cuando fuimos asaltados en nuestra propia casa



Foto: freepik.com

My name is Consuelo and I live in the town of **Cacalomacán, here in the Municipality of Toluca.**

In the year 2008, my family and I were the subject of a violent act that marked us forever. One Saturday morning, when we were returning from the local market, almost at 12:00 noon, my husband, my children and I, **crossed the gate to reach the garden, still inside the car and we closed it without knowing that inside the house there were four robbers**, each with a gun in hand. They got out of my youngest daughter's car that day, and with loud screams and vulgarities they ordered us to get into the house.

When we entered, we saw that everything was in a state of chaos and **they had bags of the beds everything of value that they were carrying: laptops, watches, earrings, jewelry** etc., the product of many years of work of my children, husband and I.

When I saw the desolate panorama, what worried me most was that with the gun they threatened us to give them the money we had saved, and when they didn't find it **they hit my husband on the head** to search the house for money, while they tied my teenage children and me **with ropes on my husband's hands.**



Con una sensación de impotencia y sin poder hacer absolutamente nada, en ese momento **pensé que nos asesinarían a todos los integrantes de la familia.** Como madre mis sentimientos de profundo dolor se centraban en mis hijos, quienes pedían a los rateros que no mataran a su papá.

Cuando no encontraron más que llevar, se retiraron con todo lo robado, pero antes de salir del predio chocaron el automóvil de mi hijita impactándolo contra el portón para que no pudiéramos salir ni perseguirlos.

Una de mis hijas logró desamarrarse y después hizo lo mismo con cada uno de nosotros. Llamamos a **la policía**, pero **acudieron en aproximadamente 75 minutos después de la llamada.** Cuando llegaron los policías, la primera pregunta que nos hicieron fue sobre cuánto dinero nos habían robado... **No nos preguntaron si estábamos bien o si alguien tenía algún problema de salud.** También los mismos policías **nos sugirieron que no hiciéramos denuncia alguna ni fuéramos a declarar lo sucedido porque corríamos el riesgo de que regresaran los asaltantes;** por lo que todos nosotros dedujimos que **los policías estaban coludidos con los ladrones.**

Hoy considero que **la violencia** que vive nuestro país tiene **su origen** en los muchos años en los que **la corrupción** es lo que ha privado en esta sociedad, aunado al **bajo nivel cultural, social y económico** en que vivimos.

Cuando era niña, en la escuela y en nuestra casa nos inculcaban muchos principios éticos, sociales y de comportamiento; enseñanzas que han permanecido muy arraigadas a lo largo de mi vida y la de mi familia. Ahora creo que **la violencia tiene relación directa con la educación y los valores** que se siembran en la familia desde muy temprana edad.

Todos los días los jóvenes escuchan de la gran corrupción que proviene de los políticos, de las autoridades, de los prestadores de servicios y lo "normalizan" como si fuera parte natural de nuestras vidas.

Por eso creo que los **programas gubernamentales actualmente no abordan de forma correcta la problemática respecto a la violencia** y con enfoque en los factores que la determinan. Pienso, sobre todo, que **falta mucha más educación en nuestra población**, que los jóvenes vean en nuestro ejemplo el modelo a seguir en su comportamiento.

También considero que la Secretaría de Salud debe intervenir con **programas para la atención de la violencia**, para incidir en este problema a través de los servicios que se brindan en los centros de salud, con los hombres o las mujeres violentadas y con los jóvenes que manifiestan problemas de conducta, pero contando siempre con personal de salud altamente capacitado. Así mismo en los centros de rehabilitación principalmente de jóvenes, sin excluir a las y los adultos y sin perder de vista que el personal de salud



puede brindar asesoría en las escuelas de todos los niveles educativos, sobre este tema de la violencia o sobre otras conductas para identificar a las personas que manifiestan violencia de muchas formas.

Creo honestamente, que con la infraestructura actual con que cuenta el sistema de salud en nuestro país, no es posible participar en la atención de la violencia que vivimos.

De hecho, no conozco de algún **programa gubernamental que aborde la violencia con enfoque preventivo, de promoción de la salud o de salud mental.**

Partiendo de esa experiencia tan lamentable que viví sobre violencia por robo en mi casa-habitación, puedo decir que es **importante reflexionar sobre la necesidad de mucho trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad civil, en el entendido de que es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazo**, orientadas todas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan entornos libres de violencia y delincuencia.

Ojalá se logre a corto plazo **la creación de entornos que favorezcan la convivencia y se apoyen las capacidades institucionales para que la seguridad ciudadana sea una realidad** que provenga de los gobiernos municipales, delegacionales, estatales y federales, y que exista coordinación entre las dependencias, pero sobre todo que se tienda a eliminar la corrupción que fue manifiesta en el asalto que relato.

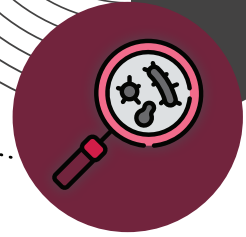
Foto: freepik.com





EPIDEMIOLOGÍA EN TU VIDA

Luis Anaya López



Aproximaciones conceptuales

Para tratar este tema es importantísimo definirlo, como en todos los temas, pero en este caso se resalta esta necesidad ya que en primer término la palabra violencia tiene graves problemas de definición y si le agregamos salud mental, entender de qué estamos hablando se convierte en algo muy difícil.

Veamos, según el diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (RAE), violencia tiene 4 acepciones; 1. f. Cualidad de violento; 2. f. Acción y efecto de violentar o violentarse; 3. f. Acción violenta o contra el natural modo de proceder y 4. f. Acción de violar a una persona. Como verán estas definiciones poco nos sirven para entender el tema, por eso buscamos otra definición.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es **“el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.”**

Para complicar el asunto incorporaré a la disertación un término más **“agresión”** que según el Diccionario de la RAE es el **acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño.** ¿Y por qué incorporo este término a la discusión?, porque en los sistemas de información en salud (los cuales nos permiten hacer la epidemiología de un problema de salud) no se usa el término violencia como tal, por ejemplo, la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) usa la denominación de **“Causa Externa de Morbilidad y de mortalidad” para describir a las acciones violentas que causan enfermedad o muerte,** así cuando se refiere a la violencia hacia uno mismo son **“Lesiones Autoinfligidas intencionalmente”** que también se definen como **suicidio** y cuando se refieren a la violencia hacia otra persona se utiliza **“Agresiones”** y también se usa el término homicidio.

Y entonces, ¿cómo podremos saber la situación epidemiológica de la violencia, si los sistemas que miden los daños a la salud no incluyen el término como causa de daño a la salud?

Una de las ventajas de la CIE es que su desagregación puede ser redefinida y con ello se puede estudiar las enfermedades desde otras perspectivas. En este caso el Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud (IHME) de la Universidad de Washington, a través del proyecto GBD mide las causas externas de manera diferente y aun cuando podríamos estar o no de acuerdo con su definición, definitivamente su herramienta es útil para conocer la situación epidemiológica de la violencia en el mundo y en nuestro país. En este caso GBD considera las agresiones como violencia y a las lesiones autoinfligidas como suicidio. En esta ocasión utilizaremos la **información de las defunciones ocurridas en el mundo y las ocurridas en México en el año 2017.**

Se presentarán dos esquemas: uno del mundo y otro de México, la representación es un cuadrado que muestra el **100% de las defunciones ocurridas en el año 2017, tanto en el mundo como en México.** Se hace una agrupación considerando tres grupos: el color azul representa a las enfermedades no transmisibles, el color rojo representa a las enfermedades transmisibles y perinatales y finalmente el **color verde representas a las causas externas o también llamadas accidente y violencias.**



Foto: freepik.com





Víctor Flores Silva



Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”



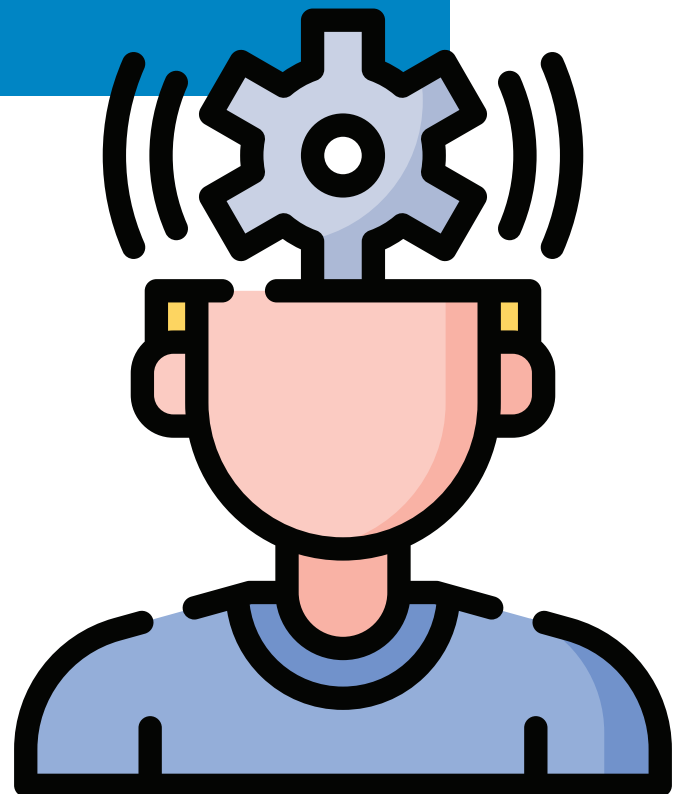
La **Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”**, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), tiene el objetivo de **brindar atención profesional a los problemas de salud mental**, otorgando los **servicios de consulta externa** (sin hospitalización) en las áreas de **psicología y psiquiatría** para **niñas, niños, adolescentes y adultos/as**; que carecen de seguridad social en nuestra entidad.

Con más de **30 años en funcionamiento**, la clínica es **única en su tipo** como DIF a nivel nacional, al brindar atención y medicamento a bajo costo a niñas, niños y adolescentes que presenten trastornos mentales, emocionales y de conducta, a través de sus servicios de atención en psicología, psiquiatría y paidopsiquiatría (psiquiatra infantil y de la adolescencia).

Es preciso destacar que este modelo de clínica se enfoca en brindar el apoyo en las etapas de **prevención, diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales** que padezca la población de nuestra entidad, con el objetivo de ayudar a mejorar sus condiciones de vida, previniendo problemas sociales como bullying, violencia intrafamiliar y hasta suicidio, entre otros.

Así mismo, cabe señalar que la clínica **se encuentra certificada y recertificada bajo la Norma de Calidad ISO: 9001-2008**, por lo que sus servicios están debidamente garantizados bajo esta modalidad (DIFEM, 2019).

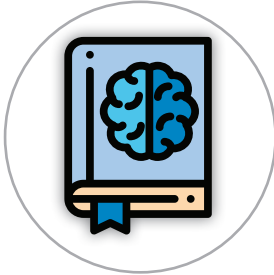
Es necesario precisar que se consideran **beneficiarios del servicio de la clínica** las personas del **Estado de México** que presenten algún **p padecimiento mental o urgencia médica**, que **no dispongan de derechohabencia a instituciones públicas de salud** (con especial énfasis en las personas de escasos recursos económicos) y las enviadas mediante oficio de autorización de Presidencia o Dirección General del DIFEM.





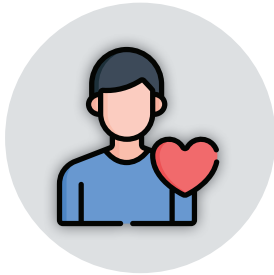
Como requisitos para ingresar por primera vez a la clínica, **la o el paciente debe acudir en compañía de un familiar**, si presenta algún trastorno mental, emocional o de conducta; en el caso de ser **enviado/a por alguna institución de salud, debe presentar hoja de referencia** (EDOMÉX INFORMA, 2018).

Las y los pacientes que obtienen algún servicio en esta clínica, deben **cubrir una cuota de recuperación que les corresponda**, de acuerdo a un **estudio socioeconómico** que se les realiza y de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Captación de Ingresos Propios del DIFEM.



Además la clínica cuenta con el **servicio de farmacia en donde se vende el medicamento a un costo menor del comercial**, en caso de que algún/a médico/a psiquiatra de la clínica determine que la persona requiere de tratamiento farmacológico (Chats Gobierno del Estado de México, 2010).

Este servicio se constituye como una alternativa confidencial que permite a las personas tomar decisiones acertadas para superar inquietudes o vivencias que afectan su estabilidad emocional y relaciones interpersonales.



Actualmente esta clínica cuenta con **nueve psicólogos, dos psiquiatras y un paidopsiquiatra**, quienes otorgan **terapia, y orientación profesional** tanto al **paciente** como a los **familiares** más cercanos, para que el núcleo familiar sea una cadena de apoyo durante el tratamiento, ofreciendo más de **17 mil consultas al año** (en promedio

entre 40 a 50 consultas diarias), con particular atención en **trastornos como déficit de atención e hiperactividad, ansiedad, obsesivo-compulsivo, estrés postraumático, depresión, esquizofrenia, autismo y trastorno de personalidad**.

Cabe señalar que adicionalmente a los servicios que se proporcionan en la clínica, el Departamento de Atención Psicológica y Psiquiátrica, del cual depende directamente la clínica, **imparte pláticas, talleres y conferencias a grupos e instituciones** en coordinación con los Sistemas Municipales DIF.

Bibliografía

- EDOMÉX INFORMA (2018). ¡Entérate! La Clínica de Salud Mental del #DIFEM brinda anualmente más de 17 mil consultas en psicología, psiquiatría y paidopsiquiatría. Consultado 27 de mayo del 2019. Disponible en <http://edomexinforma.com/2018/10/la-clinica-de-salud-mental-del-difem-brinda-anualmente-mas-de-17-mil-consultas-en-psicologia-psiquiatria-y-paidopsiquiatria/>
- Gobierno del Estado de México (2010). Chat: Servicios que brinda la Clínica de Salud Mental Ramón de la Fuente. Consultado 29 de mayo del 2019. Disponible en <https://chatsedomex.files.wordpress.com/2010/07/191-servicios-que-brinda-la-clinica-de-salud-mental-del-dif.pdf>
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (2019). Atención Psicológica y Psiquiátrica. Consultado 24 de mayo del 2019. Disponible en http://difem.edomex.gob.mx/atencion_psicologica_psiquiatria
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (2019). Consulta en la Clínica Ramón de la Fuente. Consultado 24 de mayo del 2019. Disponible en http://difem.edomex.gob.mx/consulta_clinica_ramon_fuente



HACIA EL FUTURO

Mauricio Raúl Hinojosa Rodríguez

La tecnología que ayuda a evitar la violencia

En esta sección conoceremos otros detalles sobre un tema de actualidad y controversia, nos referimos a la **violencia de género**. En los últimos años, el aumento de casos en nuestro país y la falta de medidas para su control por parte de las autoridades, ha logrado que diferentes actores busquen **alternativas de solución ya que es un problema en el que las víctimas requieren todo el apoyo posible** por parte de familiares, comunidad y gobierno, por lo que es necesario continuar educando a la población y concientizarla al respecto.

Diversas organizaciones han generado numerosas protestas y marchas para pedir al gobierno crear y hacer cumplir las leyes para proteger a las víctimas potenciales y reales. Me pregunto entonces, ¿estará el gobierno utilizando todas las herramientas actuales a su alcance para mitigar este problema tan polémico?

El gobierno en realidad aún no ha recurrido a la tecnología para ofrecer una solución a las víctimas, mujeres y niñas vulnerables en nuestro país, pero ya se han realizado intervenciones tecnológicas por parte de organizaciones civiles, lo que representa un gran avance.

Existen por ejemplo **aplicaciones móviles que intentan hacer frente a la amenaza de la agresión sexual**. La más comentada en las redes sociales es la que usa un sensor portátil similar a un **adhesivo que se puede colocar dentro de la ropa para detectar la agresión sexual** en tiempo real y alertar a los amigos de la víctima para buscar ayuda.

El dispositivo **se integra por un sistema de alarma**, que mediante un **colgante y una pulsera que se conectan a una app móvil**, se activa automáticamente en situaciones de agresión sexual, proporcionando signos vitales de la víctima.

El proyecto, que se aplica en Inglaterra y Estados Unidos, fue resultado de un concurso internacional XPRIZE Safety en donde uno de los finalistas fue **“Bindi”**. **El prototipo “de uso” lo ha presentado el equipo multidisciplinario UC3M4Safety** con el objetivo de detectar, prevenir y combatir la violencia contra las mujeres.

Resulta interesante que para su desarrollo trabajaron seis grupos que componen UC3M4Safety y estuvieron de acuerdo en la necesidad de trabajar juntos para resolver este problema, con perspectiva técnica y social.

Sus primeros trabajos desarrollaron una prueba piloto que detectaba agresividad, miedo y otras reacciones humanas a la violencia. Hicieron contacto con asociaciones de víctimas y agencias de aplicación de la ley, que confirmó el interés en esta propuesta de solución.

La novedad principal del sistema es una **serie de sensores para las variables fisiológicas clave y reconocimiento de voz**, capaces de **detectar una emoción de pánico o mucho miedo en el usuario**, que se ve imposibilitado para presionar el botón de pánico.

Los dos dispositivos de **“Bindi” (colgante y pulsera)**, pueden funcionar por separado y juntos, gracias a la conexión al teléfono celular inteligente. La máxima seguridad se logra con el conjunto completo de dispositivos, pero los niveles de seguridad más bajos (y en ocasiones suficientes) están garantizados cuando se usa un solo dispositivo y el



Foto: freepik.com



teléfono celular.

¿Acaso en América Latina y específicamente en México no se requiere utilizar ya de este tipo de dispositivos? La situación en torno a la **violencia está llegando al límite gracias a una mayor atención de los medios de comunicación y exposición en las redes sociales**, situación que preocupa principalmente a las mujeres.

Es por eso que también la iniciativa de “Mujer Segura” de Argentina, reunió a más de 150 participantes divididos en dos categorías diferentes: jóvenes y adultos. Los jóvenes eran todos estudiantes de una escuela local con un fuerte programa de ciencias informáticas, y una estrategia de conciencia social muy activa. Desarrollaron juegos y crearon videos destinados a educar a otros jóvenes sobre la violencia de género.

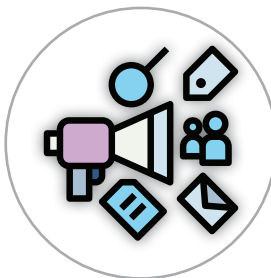
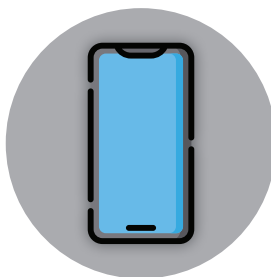
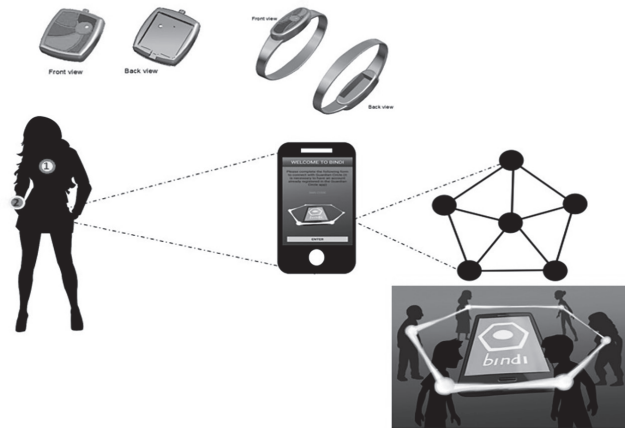
En la otra categoría, grupos multidisciplinarios de adultos y adultas desarrollaron aplicaciones y páginas web para ayudar a las víctimas a encontrar refugio en caso de peligro, así como maneras más fáciles de denunciar abusos.

La adquisición de la tecnología contra la violencia es lo de menos, el desafío que se debe superar es cómo potenciar su buen uso. En este momento, en que vivimos la mayor revolución tecnológica de la historia, nos abre nuevas oportunidades para innovar en las respuestas que mitigan la violencia de género y para que esta revolución despliegue todo su potencial. **América Latina y el Caribe enfrentan grandes desafíos en materia de seguridad, es la única región del mundo en donde el homicidio es la principal causa externa de muerte.**

Un estudio reciente del Banco Internacional de Desarrollo (BID), estimó que los países de la región asignan en promedio 5% del gasto público a las instituciones de seguridad y de justicia, por lo que es importante tener una visión clara para saber **qué tecnología utilizar contra la violencia**, la innovación digital es más efectiva cuando es parte de estrategias más amplias de modernización institucional y no de iniciativas solamente aisladas.

A pesar de contar ya con opciones tecnológicas gratuitas en línea se tiene muy poca evidencia de dónde funcionan y qué impacto tienen, pero entonces debe ser un propósito de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y la comunidad mexicana, lograr que nuestros funcionarios/as realicen investigaciones al respecto y recorran la ruta que va del dato a la información, y de la información a la implementación, para dotar a las políticas públicas de perspectivas más estratégicas para prevenir la violencia.

En el futuro, la violencia de género tenderá a desaparecer cuando la evolución de las normas se haga evidente y haya avanzado tan rápido como la tecnología. La línea entre utilizar la tecnología para la prevención de la violencia de género o para su control por parte del Estado es muy delicada. Por ello, la gobernanza digital centrada en las personas,



es fundamental.

Desde la décadas de los **80's a la fecha** han sido **asesinadas en México miles de mujeres y niñas**, casos que se registran cada vez con más brutalidad y torturas en las que incluso se han llegado a usar ácidos, evidencia la emergencia social que vive el país respecto a la violencia contra la mujer.

Ante estos alarmantes niveles de violencia contra mujeres y niñas en México, donde se consuman **nueve feminicidios al día**, es decir **uno cada 160 minutos**, se hace necesario utilizar todos los medios posibles para detenerla; los feminicidios son la expresión extrema de la violencia en contra de las mujeres y niñas que se da en un contexto de permisibilidad social, impunidad y de una inacción por parte del Estado para frenar esta pandemia que afecta al país.

Hasta este momento, ni la institucionalidad ni las leyes ni los presupuestos han sido suficientes para revertir este fuerte arraigo social y cultural de la violencia.

De ahora en adelante, se deben eficientar los recursos para **campañas de educación para terminar con la cultura del machismo, la violencia y la misoginia.**

Es necesario que ante un acto de muerte de una mujer se califique el acto como feminicidio por cualquier juez de nuestro país, sin temor de reconocer el grave problema que se tiene respecto a la violencia contra las mujeres.

Y en el marco legal, evitar la dispersión de leyes, y se **unifiquen las sanciones a nivel nacional**, por lo que se requiere también de una reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer los mecanismos que inhiban el feminicidio y sancionar severamente a los responsables, además de hacer más eficaz la alerta de género para que los estados actúen ante el incremento de este tipo de crímenes.



Existen razones de sobra para promover el **uso de tecnología en niñas y adolescentes como las apps que pueden utilizar desde sus teléfonos inteligentes**, no solo para su protección sino para **reportar la violencia que viven en sus familias y comunidades** porque afecta específicamente a las y los hijos, pero ¿por qué centrarse en ellos/as?

- Las y los hijos de entre 12 y 20 años ya **son conscientes** de la violencia doméstica contra sus madres o madrastra por sus padres o padrastros.
- La violencia doméstica tiene un **impacto claro y negativo sobre el comportamiento de niños, niñas y jóvenes**, en su funcionamiento cognitivo y emocional.
- Hay un alto **costo económico** para la violencia experimentada por niños, niñas y jóvenes.
- Los **hombres jóvenes** que han **experimentado la violencia doméstica** es más probable que **perpetren actos de violencia en sus propias relaciones**.
- Las **mujeres jóvenes** enfrentan particularmente **altos riesgos de violencia** y son más propensas a ser físicamente lesionadas.
- Las niñas y mujeres jóvenes que sufren más, **son más temerosas**, y **experimentan mucho más violencia sexual** que los niños y los jóvenes y sufren de hostigamiento a muy altos niveles principalmente en las **escuelas**.
- La **violencia sexual y de salud reproductiva** contra mujeres jóvenes a menudo incluye un **daño significativo de las mujeres embarazadas o crianza de las y los hijos**.
- Un hombre que usa violencia física contra su novia o esposa normalmente también **utiliza una gama de otros abusos, el control, y las conductas nocivas**.



Foto: freepik.com

Por lo anterior, las víctimas de violencia doméstica han dado la bienvenida al lanzamiento de una nueva aplicación que permite a las y los usuarios registrar en secreto los incidentes de abuso.

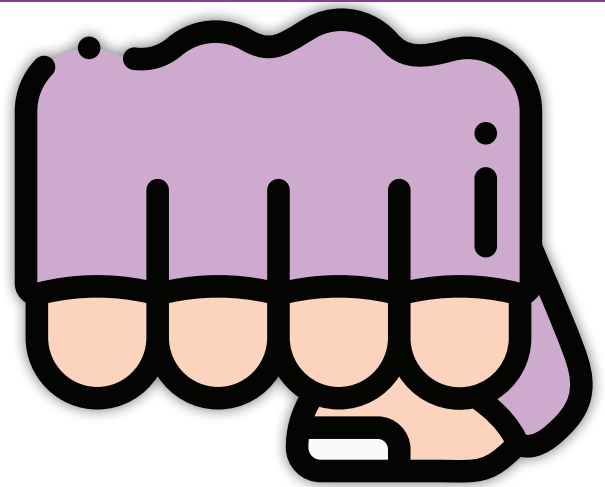
La aplicación, **Bright Sky**, permite a usuarias y usuarios **grabar el abuso doméstico a través de fotos, texto, audio o video** sin que se guarde ningún contenido en sus dispositivos.

Fue desarrollada por la organización benéfica contra el abuso doméstico Hestia, en colaboración con la Fundación Vodafone, **la aplicación dirige a las y los usuarios a sus centros de asistencia más cercanos y brinda asesoramiento a las víctimas, sus familias y sus amigos y amigas**. La primera aplicación de este tipo se lanzó en el Reino Unido.

En el Reino Unido según la organización Hestia, el 38% de las personas han sospechado que alguien que ellos conocen es víctima de abuso doméstico. Pero 1 de cada 3 personas no sabría cómo ayudar a un amigo o familiar que fue víctima de abuso doméstico. Principal razón que dio origen a esta aplicación.

El maltrato doméstico afecta tristemente las vidas de todos y todas en el Reino Unido, ya sea directamente o a través de amigos/as, familiares y colegas. Las características innovadoras de Bright Sky pueden poner fin a esto.

Como hemos podido darnos cuenta, se deben **combinar nuevas leyes y proyectos de intervención** con un mejor apoyo práctico para las víctimas. Las **nuevas aplicaciones son precisamente el tipo de iniciativa que puede ayudar a las víctimas, las familias y sus amigos/as** a obtener la ayuda y el soporte que requieren.



Bibliografía

- El uso de la tecnología para combatir la violencia de género. Consultado en abril 12 de 2019 en: <https://www.belatrixsf.com/blog/el-uso-de-la-tecnologia-para-combatir-la-violencia-de-genero/>
- Tecnología contra el crimen: Entusiasmo con cautela y criterio. Consultado en abril 13 de 2019 en: <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/tecnologia-contra-el-crimen-entusiasmo-con-criterio/>
- The impact of violence on young people and their relationships. Consultado en abril 12 de 2019 en: <https://www.whiteribbon.org.au/wpcontent/uploads/2016/10/AnassautonourfutureFULLFloodFergus2010.pdf>
- Vive México una emergencia social por feminicidios, consultado en abril 28 en: https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexico/563792/vive-mexico-una-emergencia-social-por-feminicidios.html?utm_medium=Social&utm_source=Facebook&utm_campaign=Websys&fbclid=IwAR2V1xUbZvZ-ZcZPehfaCJ9UouM_PNXDCh3joI9EbRyd_ViZAz04RXGfmx
- New app helps victims of domestic violence log abuse – without evidence on their phones. Consultado en abril 28 en: <https://inews.co.uk/news/new-app-to-support-victims-of-domestic-violence-secretly-log-instances-of-abuse-launches/>
- UC3M4SAFETY - EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA DETECTAR, PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, consultado en abril 28 en: http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inst_estudios_genero/proyectos/UC3M4Safety





Elsa **Esther** García **Campos**

El Gobierno del Estado de México, a través de la Comisión de Atención perteneciente al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, elaboró un **Directorio de Servicios para la Atención Especializada como parte de una de las estrategias para brindar atención integral a las mujeres y hombres en situación de violencia**. El directorio se creó en coordinación con sus integrantes y con el apoyo de las siguientes instituciones gubernamentales:

- Secretaría de Salud (ISEM).
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos indígenas.
- Instituto Mexiquense de la Juventud.
- Instituto Mexiquense contra las Adicciones.
- Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Por lo que en esta ocasión se describirán los servicios de atención con respecto al tema de Violencia y Salud Mental que proporcionan algunas de las instituciones a fin de que nuestros lectores y lectoras los conozcan y también ingresen al siguiente link de internet para ubicar con detalle el lugar más cercano al que pueden acudir, teléfonos, direcciones y los demás servicios que ofrece cada institución gubernamental:

http://salud.edomex.gob.mx/isem/documentos/temas_programas/violenciavsmujer/folleto_directorio.pdf

Directorio de los Centros de Atención Especializada

Secretaría de Salud Instituto de Salud del Estado de México

Cuenta con:

- 43 Servicios especializados en Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, distribuidos estratégicamente en el Estado.

Apoyo que brinda:

- Atención especializada médica y psicológica a mujeres en situación de violencia.
- Posibilidad de interrumpir el embarazo en casos de abuso sexual.
- Tratamiento preventivo para infecciones de transmisión sexual en casos de abuso sexual.
- Sensibilización y orientación sobre prevención de la violencia.
- Orientación médica-legal sobre la importancia de la denuncia.
- Envío a refugios a mujeres que viven situación de violencia extrema.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Cuenta con:

- 28 Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia distribuidas estratégicamente en el Estado.
- 5 Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia
- 2 Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género.

Apoyo que brinda:

- Atención psicológica.
- Atención de trabajo social y jurídica (patrocinio de juicios en materia familiar como pensión alimenticia, guarda y custodia, divorcio, reconocimiento de paternidad, entre otros).
- Pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia.
- Seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Se otorga además alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas y los 365 días.
- Terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas agresoras.



- 2 Brigadas de Seguimiento

- Integradas por especialistas en Derecho y en Psicología, los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y, a través de ello, dar múltiples opciones de solución a la problemática particular.
- Atención psicológica personalizada y especializada a mujeres a quienes, por su condición física, les es imposible acudir a una unidad de atención del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Procuraduría General de Justicia del Estado de México

Cuenta con:

- 14 Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSyG) distribuidas en el Estado.
- 3 Centros de Justicia para las Mujeres y el Centro Regional de Atención Integral en Materia de Violencia de Género.

Apoyo que brinda:

- Atender a las víctimas de delitos cometidos con violencia contra la mujer: violencia familiar, delitos sexuales y aquellos que atenten contra el libre desarrollo de la personalidad o contra el pleno desarrollo y la dignidad de la persona.
- Atención interinstitucional, especializada, coordinada, integral y con perspectiva de género a las mujeres en situación de violencia o que hayan sido víctimas de delitos de violación, lesiones, sustracción de un(a) de sus hijas(os), actos libidinosos, estupro, acoso sexual, aborto, violencia familiar, incumplimiento de obligaciones, bigamia, fraude familiar

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México

- 24 Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto.
- Servicios de orientación sobre sus derechos, procedimientos, servicios y mecanismos de garantía contemplados en la Ley de Víctimas del Estado de México, de acompañamiento, ayuda inmediata, asistencia y atención en materia psicosocial, médica y de trabajo social así como orientación jurídica



**Línea Sin Violencia, para las mujeres,
sus hijas e hijos en situación de Violencia.**

01 800 10 84 053

Línea telefónica contra la trata de personas

01 800 832 47 45

Foto: freepik.com



¿A DÓNDE IR?

28 CEVECE Cerca de ti



LA AGENDA

Ana Laura Toledo Avalos

JULIO



Día del Terapeuta Físico



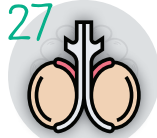
Día Mundial de la Alergia



Día Mundial de la Población



Día del Arbol



Día del Cáncer Testicular



Día Mundial del Cáncer de Cabeza y Cuello



Día Mundial de la Hepatitis

AGOSTO



Semana Mundial de la Lactancia Materna



Día Internacional de los Pueblos Indígenas



Día del Nutricionista



Día Internacional de la Juventud



Día Internacional del Zurdo



Día del Médico Veterinario



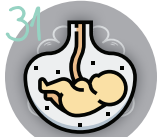
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria



Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición



Día del Adulto Mayor



Día Internacional del Obstetra



Día Internacional de la Solidaridad

SEPTIEMBRE



Día Mundial de la Higiene



Día Internacional de la Mujer Indígena



Día Mundial de la Fibrosis Quística



Día Internacional de la Prevención del Suicidio



Día Internacional de la Migraña



Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono



Día Mundial del Alzheimer



Día Internacional Contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños



Semana Nacional de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina



Día Internacional de la Ataxia



Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes



Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos



Día Mundial contra la Rabia



Día Internacional de la Sordera y Pérdida de la Audición



Día Mundial del Corazón



EVENTOS



Consejo de Salud, Estado de México.



Convenio Cuidados Paliativos en el CUI, Ixtlahuaca Edo. Méx.



Foro Internacional sobre la Calidad del Aire, Estado de México.



Siglo XXI, Toluca, Edo. Méx.



Reuniones en seguimiento a Hospitales Verdes.



Pronunciamento de Igualdad Laboral y No Discriminación.







GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.